

APROBAMOS EN PRIMERA LEGISLATURA REFORMA PARCIAL A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Por: Prensa-Asamblea Nacional | noviembre 22, 2024 | Publicado en: Noticias Recientes



Cumpliendo con las orientaciones de la Presidencia de la República, Comandante Daniel Ortega y Compañera Rosario Murillo, continuamos fortaleciendo el Marco Jurídico de nuestro país aprobando unánimemente en Primera Legislatura la Iniciativa de Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua, que moderniza y actualiza el Estado Revolucionario para continuar fortaleciendo la lucha contra la Pobreza y garantizando los nuevos tiempos de Seguridad, Prosperidad y Paz con Bienestar.

Esta Reforma constitucional que reafirma la Independencia, Soberanía y Autodeterminación de nuestra Nicaragua, responde al Poder Soberano ejercido por el Pueblo Presidente, principio y fin de la gestión del Gobierno Sandinista por el Bien Común.



El doctor Gustavo Porras, presidente de la Asamblea Nacional, destacó que esta reforma constitucional permitirá tener un Marco Jurídico que de fuerza y solidez a las instituciones gubernamentales, Constitución Política y demás Leyes.

Dijo que mientras en el mundo se viven momentos particulares, difíciles, y se habla de guerra, en Nicaragua “nosotros insistimos en todo momento en hablar de paz, unidad, hermandad y fraternidad; y la Comisión Especial (para dictaminar la Iniciativa de Ley de Reforma) se caracterizó por la unidad entre las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Nacional quienes revisamos y discutimos la Iniciativa en un ambiente de hermandad”.

Refirió que todos debemos unirnos en ese objetivo común que es derrotar la pobreza, y derrotar la pobreza es que podamos tener paz. “Claro para derrotar la pobreza necesitamos paz y paz significa no injerencia extranjera, paz significa soberanía, paz significa seguridad, paz significa unidad de los nicaragüenses independientemente del partido político. Paz significa el respeto a la Constitución Política de Nicaragua”.

Señaló que al aprobar esta reforma constitucional nos permitirá abrir caminos para avanzar más rápido y vencer la pobreza. “Garantizar la paz, darnos seguridad y responderle al único que tiene el Poder, y así lo vamos a leer en esta reforma: el Poder lo tiene el pueblo de Nicaragua, el poder soberano es del Pueblo y lo ejerce a través de la democracia directa”, indicó.



[Leer otros Articulos](#)

